



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO NO. 61286

MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO”

PROPONENTE:

CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)

FECHA:

27 DE JUNIO DE 2022

**1. CERTIFICADO DE
EXISTENCIA DEL
PROPONENTE**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2022.03.15 17:04:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

100929/2022 (0) DE FECHA 15/03/2022

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 755468 (S) DESDE EL LUNES, 19 DE DICIEMBRE DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RODOLFO ANTONIO MORENO CEDEÑO

SUSCRIPTOR: ROBERTO ENRIQUE PERALTA CEDEÑO

DIRECTOR: RODOLFO ANTONIO MORENO CEDEÑO

DIRECTOR: ROBERTO ENRIQUE PERALTA CEDEÑO

DIRECTOR: ROSMERY MABEL GARCIA CEDEÑO

DIRECTOR: NEDELKA ELIZABETH PEREZ ARROYO

PRESIDENTE: RODOLFO ANTONIO MORENO CEDEÑO

VICEPRESIDENTE: ROSMERY MABEL GARCIA CEDEÑO

TESORERO: ROBERTO ENRIQUE PERALTA CEDEÑO

SECRETARIO: NEDELKA ELIZABETH PEREZ ARROYO

AGENTE RESIDENTE: ARGELIS DAMARIS CEDEÑO SAMANIEGO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

RODOLFO ANTONIO MORENO CEDEÑO (CÉDULA 6-712-67)

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DIVIDIOS EN 100 ACCIONES COMUNES QUE PODRAN SER CON UN VALOR NOMINAL DE US\$100.00 CADA UNA

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CHUPÁ, DISTRITO MACARACAS, PROVINCIA LOS SANTOS

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 15 DE MARZO DE 2022A LAS 5:04 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403410085



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FD040F07-366E-42A3-9BD5-D1F29A956616
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2. PAZY SALVO DE RENTA



FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 9247098c

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

23/06/2022

06:50:27 p. m.

20/07/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 2092864-1-755468** y **Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA S A (MORPESA)**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

3. PAZY SALVO DE
CSS

**4. PAZ Y SALVO DE
MINISTERIO DE
AMBIENTE**



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 202685

Fecha de Emisión:

07	06	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07	07	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA S.A
/2092864-1-755468 DV. 64

Representante Legal:
RODOLFO MORENO

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
***			***
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado *Heike Valdés*
Director Regional
MINISTERIO DEL AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE
HERRERA

5. MEDIDAS DE RETORSION

DECLARACIÓN JURADA
*(MEDIDAS DE RETORSIÓN (LEY N° 48, DE 26 DE OCTUBRE DE 2016 QUE SUBROGA LA
LEY 58 DE 2002))*

República de Panamá, 23 de Junio de 2022

Licenciado
Francisco I. Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

Licenciado Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 de 26 de Octubre del 2016, el suscrito Rodolfo A. Moreno C., varón, panameño, mayor de edad, administrador, casado, con cédula de identidad personal N° 6-712-67, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante legal de la empresa Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA), sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio: 755468, con domicilio en Macaracas, Prov. De Los Santos, teléfono 6437-1845, declaro bajo juramento:

1. Que no soy una persona natural de un estado al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a esta Ley; O una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada, o con domicilio principal en un estado al que se apliquen medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de Octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta ley, O una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada, o con domicilio principal en un Estado al que se apliquen medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de Octubre de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actué en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada, o con domicilio principal en un Estado al que se apliquen medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de Octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes y servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proviene de estados a los cuales se les aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de Octubre de 2016, no superará el diez por ciento (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

NOTA: Quién presente una declaración falsa, sin perjuicio de las responsabilidades penales, será sancionado con una multa equivalente al 25% del valor total del acto público o contratación pública o del valor anual del acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente. Dicha multa aumentará al doble, es decir 50%, en caso que quien presenta la declaración jurada falsa hubiera resultado favorecido con el acto público o la contratación pública. El monto de la multa le será descontado privativa y automáticamente por la entidad pública contratante de cualesquiera sumas o cuentas pendientes de pago por parte del Estado. Las multas impuestas serán consignadas en el fondo Especial de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Esta sanción se impondrá luego del cumplimiento del Procedimiento Administrativo General.

Las personas que aporten información que permita corroborar que una certificación contiene información falsa serán beneficiadas con el 25% de la multa impuesta y efectivamente recuperada en virtud de la información facilitada por el denunciante.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 23 días del mes de Junio de 2022.



Yo, Ccda: Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
Cédula de Identidad personal 6-82-443.

**6. RESOLUCION DE
IDONEIDAD DE JT14**

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN #1674
(1 de diciembre de 2021)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **RODOLFO ANTONIO MORENO CEDEÑO** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **6-712-67**, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)** inscrita en el Registro Público con Folio **755468**, con número de RUC **2092864-1-755468** y dígito verificador **64**, con domicilio en **CHUPAITO, CALLE PRINCIPAL, GALERA MORPESA**, corregimiento de **CHUPA**, distrito de **MACARACAS**, provincia de **LOS SANTOS**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)** con número de RUC **2092864-1-755468** y dígito verificador **64**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **LUIS A. SOLORZANO G., CON CEDULA No. 8-710-1378, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2002-006-111.**
- **OTILIO CAMPOS R., CON CEDULA No. 7-702-357, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, IDONEIDAD No. 2014-024-052.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 1 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ING. RODRIGO A. CHANIS TEJADA
Presidente

ARQ. CARLA LOPEZ A.
Secretaria



**7. CERTIFICACION DE
JUSTIA**

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 20 de mayo de 2022.
Cert. JTIA-1285-2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)** se encuentra debidamente inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución **1674 de 01 de diciembre de 2021** con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA
 - INGENIERIA CIVIL
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - LUIS ANGEL SOLORZANO GRECO
 - OTILIO CAMPOS RODRIGUEZ
5. Que según verificación en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



VALIDO POR 90 DIAS

JTIA-5649-L

12

8. AVISO DE OPERACIONES



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

2092864-1-755468-2011-326916
Rodolfo Antonio Moreno Cedeño
Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA S A
(MORPESA)
2092864-1-755468 DV64

MORPESA

Yo, Rodolfo Antonio Moreno Cedeño, con cédula de identidad personal 6-712-67, con domicilio en Herrera - Chitré; - Monagrillo - Urb. Los Perales, calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA S A (MORPESA), con fecha de constitución 19-12-2011, esta ubicado en la provincia de LOS SANTOS, Distrito de MACARACAS, Corregimiento de CHUPÁ, Urbanización Chupaito, Teléfonos 9963951, Calle PRINCIPAL, Edificio, S/N Departamento S/N.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado MORPESA, está ubicado en la Provincia de LOS SANTOS, Distrito de MACARACAS, Corregimiento de CHUPÁ, Calle PRINCIPAL, edificio: MORPESA, departamento: 1, Urbanización CHUPAITO, Inicio de operaciones: 01-01-2012.

Se dedicará a las actividades de:

(4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos, (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (6821)-Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, (9805)-Pintura en general, remodelación, decoración, (4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (96024)-Servicios de instalación, diseño de equipamiento y mobiliario, interiores., (96017)-Acarreo de material en general, (4663)-Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, (2511)-Fabricación de productos metálicos para uso estructural (soldadura), (2514)-mantenimiento de calderas y generadores de vapor, (2512)-Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, (3700)-Alcantarillado, (47718)-Ventas al por menor de materiales de construcción, (47515)-Venta de espacios modulares (contenedor), (47513)-Venta al por menor de artículos y accesorios para piscinas; sistemas de reservas de agua., (3530)-Suministro de vapor, aire acondicionado y producción de hielo.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Rodolfo Antonio Moreno Cedeño

C.I.P. 6-712-67

Firma del Declarante (Tramitador)

Rodolfo Antonio Moreno Cedeño

C.I.P. 6-712-67

Firma del Representante Legal de la Sociedad

9. DECLARACION

JURADA

INCAPACIDAD

LEGAL

DECLARACIÓN JURADA

(INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 19 DEL TEXTO ÚNICO DE LA LEY 22 DE 2006, QUE REGULA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, ORDENADO POR LA LEY 153 DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

República de Panamá, 23 de Junio de 2022

Licenciado
Francisco I. Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

Licenciado Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto único de la la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020, el suscrito Rodolfo A. Moreno C., varón, panameño, mayor de edad, administrador, casado, con cédula de identidad personal No. 6-712-67, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA) sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 755468, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en la el acto público No. (Proyecto) 61286 para Mejoras al Acueducto de El Caracucho, no se encuentra incapacitada para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público No. (Proyecto) 61286.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Chitré, hoy 23 de Junio de 2022.


Rodolfo A. Moreno
C.I.P. 6-712-67
Representante I
Construccion

**10. CARTA DE
COMPROMISO VERDE**

CARTA DE COMPROMISO VERDE
Para Contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Panamá, 23 de Junio de 2022

Yo, Rodolfo A. Moreno C., representante legal de la empresa Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA), con R.U.C. No. 2092864-1-755468 D.V. 64, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección de contratista No. 61286, para Mejoras al Acueducto de El Caracucho, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles en relación a edificios.
10. Cumplir con los lineamientos ambientales de la República de Panamá y de París para reducir la huella de carbono de los proyectos de inversión pública.

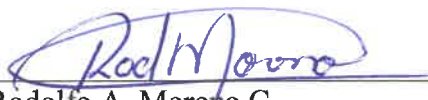
**11. CARTA DE
ADHESION**

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA
PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, Rodolfo A. Moreno C., en calidad de representante legal de Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA), con R.U.C.: 2092864-1-755468 D.V. 6, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Rodolfo A. Moreno C.

C.I.P.: 6-712-67

Representante Legal

Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)

27 de Junio de 2022

12. PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **Francisco Israel Rodríguez**, de nacionalidad Panameña portador (a) de la cédula de identidad personal No. **7-72-332**, en su calidad de Representante Legal de la **Dirección de Asistencia Social (DAS)** quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **Rodolfo A. Moreno C.**, con cédula de identidad personal No. **6-712-67**, actuando en nombre y representación de la empresa **Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)**, persona jurídica legalmente constituida con número de registro / Aviso de Operación No. 2011-326916, con domicilio en Macaracas, Prov. De Los Santos, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento de contratación pública del proyecto No. **61286** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofender o no dar dádivas, sobornos o cualquiera forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. **61286** soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su cumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2022.

POR LA ENTIDAD,

Francisco I. Rodríguez
Director Nacional

POR EL PROPONENTE,


Rodolfo A. Moreno C.
Representante Legal

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020:

29

**13. FORMULARIO DE
PROPUESTA**



Construcciones Moreno & Peralta, S.A.

R.U.C. 2092864-1-755468 DV 64

Prov. Los Santos - Macaracas - Chupaito - Calle Principal

Tel.: 6437-1845 / e-mail: construccionesmorpesa@gmail.com

República de Panamá, 27 de Junio de 2022

Licenciado

Francisco I. Rodríguez

Director Nacional

Dirección de Asistencia Social

Ministerio de la Presidencia

E. S. D.

Respetado Licenciado:

Presentamos propuesta para el Acto Público (Proyecto) No. 61286, *para Mejoras al Acueducto de El Caracucho*, que corresponde al Proyecto No. 61286.

Persona Jurídica: Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)

a) Representante en el Acto: Rodolfo A. Moreno C. (Representante Legal)

b) R.U.C. y D.V.: 2092864-1-755468 D.V. 64

c) Domicilio: Macaracas, Prov. De Los Santos

d) Correo electrónico: construccionesmorpesa@gmail.com

e) Teléfonos: 6437-1845

f) Nuestra oferta es por un monto total de **SESENTA Y SIETE MIL**

OCHOCIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON 60/100 (B/. 67,816.60), incluido el ITBMS.

Validez de la propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

No.	Documentos
1	Certificado de Existencia del Proponente
2	Paz y salvo Renta
3	Paz y salvo CSS
4	Paz y salvo del Ministerio de Ambiente
5	Medidas de Retorsión
6	Resolución de Idoneidad de JTIA
7	Certificación de JTIA
8	Aviso de Operaciones
9	Declaración Jurada Incapacidad Legal
10	Carta de Compromiso Verde
11	Carta de Adhesión



Construcciones Moreno & Peralta, S.A.

R.U.C. 2092864-1-755468 DV 64

Prov. Los Santos - Macaracas - Chupaito - Calle Principal
Tel.: 6437-1845 / e-mail: construccionesmorpesa@gmail.com

12	Pacto de Integridad
13	Formulario de Propuesta
14	Plan de Propuesta del Proyecto
15	Documento de Identidad Personal
16	Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes
17	Experiencia del Proponente
18	Personal Técnico de la Empresa
19	Hoja de vida y documentos de Ingeniero Civil
20	Carta de Compromiso Ingeniero Civil
21	Hoja de Vida y documentos de Fontanero / Plomero
22	Carta de Compromiso Fontanero / Plomero
23	Hoja de Vida y documentos Maestro de Obra o Capataz
24	Carta de Compromiso Maestro de Obra o Capataz
25	Carta de Referencia Financiera
26	Carta de Capacidad de Financiamiento
27	Cronograma de Ejecución
28	Certificado de Inscripción DAS

Rodolfo A. Moreno C.

C.I.P. 6-712-67

Representante Legal

Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)

MORPESA

Construcciones Moreno &
Peralta, S.A.

R.U.C. 2092864-1-755468 D.V. 64

**14. PLAN DE
PROPUESTA DEL
PROYECTO**



Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)

R.U.C. 2092864-1-755468 DV 64

Prov. Los Santos – Distr. Macaracas – Chupaito – Calle Principal

Tel.: 6437-1845 / e-mail: construccionesmorpesa@gmail.com

PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

Ciudad de Panamá, 27 de Junio de 2022

Licenciado

Francisco I. Rodríguez

Director Nacional

Dirección de Asistencia Social

Ministerio de la Presidencia

E. S. D.

Respetado Licenciado:

En referencia al Proyecto No. 61286, para Mejoras al Acueducto de El Caracucho, se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

Items	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1.0	Impuestos Municipales	C/U	1.00	950.00	950.00
2.0	Letrero Tipo 1 (1.20 x 2.40) metal	C/U	1.00	420.00	420.00
3.0	Placa de marmolina 12''x17'' crema, 1 logo grav. Azul	C/U	1.00	350.00	350.00
4.0	Monolio para placa de marmolina 12''x17''	C/U	1.00	375.00	375.00
5.0	Caseta de Construcción 2.40 x 2.40 m	C/U	1.00	2,000.00	2,000.00
	<i>MEJORAS AL ACUEDUCTO</i>				
6.0	Perforación de pozo de 8'' de diametro, incluye: c/forro de protección de tubería de 6'' PVC, grava de filtración, sello sanitario de 8'' x 1/4'' + prueba de rendimiento	PIE	400.00	72.00	28,800.00
7.0	Construcción de caseta para equipo de bombeo de 3.10 x 3.10 m, completa	C/U	1.00	5,000.00	5,000.00
8.0	Construcción de tapia de 1.00 x 2.00 m, de concreto con techo losa y verjas, p/colocar c. medidor, c/piso, completa	C/U	1.00	1,300.00	1,300.00
9.0	Suministro e instalación de panel de distribución de cuatro (4) circuitos, con barra 125 AMP y cuatro (4) breakers de 20 AMP., completo	C/U	1.00	350.00	350.00

10.0	Suministro e instalación de caja de medidor de 200 AMP y caja de I.P. con breaker de 60 AM, incluye: tuberías, tipo de entrada, alambrado, accesorios, completa	C/U	1.00	300.00	300.00
11.0	Suministro e instalación de lámparas de 2 x 20 watts, con pantalla antipolvo, incluye: tuberías, cajillas, completas.	C/U	1.00	180.00	180.00
12.0	Suministro e instalación de tomacorrientes de 15 amp, 110 v, incluye: alambrado, tubería, cajillas, completos.	C/U	1.00	95.00	95.00
13.0	Suministro e instalación de interruptores de 15 amp, 110 v, incluye: alambrado, tubería, cajillas, completos	C/U	1.00	95.00	95.00
14.0	Acométida Eléctrica	C/U	1.00	650.00	650.00
15.0	Suministro e instalación de bomba sumergible de 3 HP, TDH de 400', incluye: instalaciones eléctricas, señalización, plomería, caja de control, temporizador, medidor de caudal + accesorios. El proveedor debe realizar la instalación del equipo de bombeo y garantizar el funcionamiento de todo el sistema	C/U	1.00	7,500.00	7,500.00
16.0	Suministro e instalación de tubería de 2'' PVC, SDR 26, accesorios, completa	MI	448.00	15.00	6,720.00
17.0	Limpieza y desinfección de tuberías de agua potable nuevas instaladas	MI	448.00	1.00	448.00
18.0	Pruebas de presión a las tuberías de agua potable nuevas instaladas	MI	448.00	1.50	672.00
19.0	Filtro multimedia de 2'' x 16'' de acero al carbón revestido por tres capas al horno de poliéster azul sin plomo, certificado para agua potable. Incluye: comparador de cloro, caja protectora y caja de concreto, tapa metálica, pintura antihongos, bisagra, aldaba y candado	C/U	1.00	800.00	800.00
20.0	Suministro e instalación de clorinador de línea de 2'' de diametro, incluye: caja protectora y tapa de concreto, completo.	C/U	1.00	450.00	450.00
21.0	Suministro de pastillas de hipoclorito de calcio	C/U	100.00	6.50	650.00
22.0	Comparador de cloro	C/U	1.00	150.00	150.00
23.0	Cruce de quebrada aéreo, cable 5/8''. Planos MINSA	ML	35.00	95.00	3,325.00

24.0	Capacitación en materia de organización comunitaria, operación, manejo y mantenimiento de acueducto y protección de fuentes. Incluye: alimentación, material didáctico, panfletos, capacidad de 30 personas por día, se debe entregar la propuesta en el departamento de proyectos para su revisión	DIAS	3.00	600.00	1,800.00
			SUB - TOTAL		63,380.00
			ITBMS		4,436.60
			TOTAL		67,816.60

Tiempo de Ejecución: 120 días calendario

En fe de lo anterior, se firma este documento en la Ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de Junio del año 2022



Rodolfo A. Moreno C.

C.I.P. 6-712-67

Representante Legal

Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)

RUC. 2092864-1-755468 D.V.64

MORPESA

Construcciones Moreno &
Peralta, S.A.

R.U.C. 2092864-1-755468 D.V. 64

**15. DOCUMENTO DE
IDENTIDAD
PERSONAL**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Rodolfo Antonio
Moreno Cedeño**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 24-AGO-1987
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 03-FEB-2016 EXPIRA: 03-FEB-2026

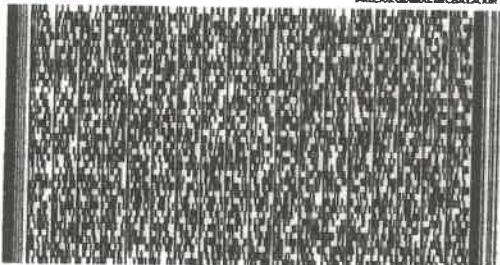
6-712-67



**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**
EL PODER JUDICIAL EN PANAMÁ



DIRECTOR GENERAL DE CONULACION



6-712-67



NI064HKR02UT0Y

**16. CERTIFICADO DE
INSCRIPCION EN EL
REGISTRO DE
PROponentES**

Certificado No: 1644330899264

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A.
2092864-1-755468**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Martes, 8 de Febrero de 2022

Hora de Emision: 9:34 AM

Fecha de Vencimiento:
Miercoles, 8 de Febrero de 2023




Iván Salazar
Secretario General

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente

**17. EXPERIENCIA
DEL PROPONENTE**



REPUBLICA DE PANAMA
FONDO DE INVERSION IBI
MUNICIPIO DE LOS SANTOS

ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley N°22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A. (MORPESA)

CONTRATO:1-2016.

PROYECTO: MEJORAS AL ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE LA ESPIGADILLA

UBICACION: LA ESPIGADILLA

ASEGURADORA: XXX

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: XXX

FIANZA DE PAGO: XXX

POLIZAS: XXX

Valor Original del Contrato:18890.85

Adiciones al Valor Original:

Disminuciones del Valor Original:

Valor Final del Contrato:18890.85

Orden de Proceder: a los 10/01/17

Duración contractual original:60 Dias

Vencimiento del Contrato: 10/03/17

Prorroga bajo adenda: xxx

Nueva Fecha de Vencimiento: xxx

Prorroga bajo adenda: xxx

Nueva Fecha de Vencimiento: xxx

Duración contractual final: 60 Dias



Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliegos de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, (la entidad contratante Alcaldía Municipal de Los Santos) recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día...10...del mes de...marzo.....de 2017.

Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva ejecutor
Nombre: George Sant Williams
Cédula: 6-713-597

Firma del Contratista
Nombre: Rodolfo A. Moreno C.
Cédula: 6-712-67

NOMBRE	FIRMA	COMUNIDAD	CEDULA
1. <u>Pablo Saez Alonso</u>	<u>Pablo S. de A.</u>		<u>6-703-840</u>
2. <u>José Luis Saez Rivera</u>	<u>José Luis Saez</u>		<u>7-704-1493</u>
3. <u>Elenis Robles Carrasco</u>	<u>Elenis Mianetobles C.</u>		<u>6-701-837</u>

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la Republica considera como viable los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la Entidad Contratante Alcaldía Municipio de Los Santos actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Oswaldo A. Urrutia F.
Contraloría General de la República
Nombre: OSVALDO URRUTIA
Cédula: 6-705-1811
28/03/17

Arg. Oswaldo A. Urrutia F.
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería

OBSERVACIONES: _____

**18. PERSONAL
TECNICO DE LA
EMPRESA**



Construcciones Moreno & Peralta, S.A.

R.U.C. 2092864-1-755468 DV 64

Prov. Los Santos - Macaracas - Chupaito - Calle Principal
Tel.: 6437-1845 / e-mail: construccionesmorpesa@gmail.com

República de Panamá, 27 de Junio de 2022

Licenciado

Francisco I. Rodríguez

Director Nacional

Dirección de Asistencia Social

Ministerio de la Presidencia

E. S. D

Respetado Licenciado Rodríguez:

En relación al Proyecto No. 61286, para Mejoras al Acueducto de El Caracucho, detallamos a continuación el personal técnico propuesto:

Nombre	Cédula	Cargo	Idoneidad
Luis A. Solórzano G.	8-710-1378	Ingeniero Civil	2002-006-111
José M. González	7-703-2496	Fontanero	2019-902-037
Luis A. Medina C.	7-700-1084	Maestro de Obra / Capataz	- - -

Atentamente,

RODOLFO MORENO

Representante Legal

CONSTRUCCIONES MORENO & PERALTA, S.A.

MORPESA

Construcciones Moreno &
Peralta, S.A.

R.U.C. 2092864-1-755468 D.V. 64

**19. HOJA DE VIDA Y
DOCUMENTOS DE
INGENIERO CIVIL**



Céd.: 8 – 710 – 1378
Fecha de Nacimiento
6 de agosto de 1977.

Mirado del Bosque, Las Tablas
Calle Principal casa N° 207
Celular: 62574487

Luis Angel Solórzano Greco

Experiencia Laboral

- ❖ Actualmente Gerente de Proyectos – Construcciones Moreno & Peralta, S.A. desde Octubre de 2019.

- ❖ Residente de Obra “Estudio y Diseño, Elaboración de Planos, Suministro de Materiales, Mano de Obra y Equipamiento para la remodelación, Construcción y Acondicionamiento del Caipi Semilla de Luz, Ubicado en Parita, Corregimiento de Parita, Distrito de Parita, Provincia de Herrera. Desde el 12 de septiembre de 2018 hasta el 29 de octubre de 2019 - Construcciones del Este, S.A.

- ❖ Residente de Obra “Estudio Y Diseño, Elaboración De Planos, Suministro De Materiales, Mano De Obra Y Equipamiento Para La Remodelación, Construcción Y Acondicionamiento Del Caipi “Alba Palma”, Ubicado En La Villa De Los Santos, Corregimiento De La Villa De Los Santos, Distrito De Los Santos, Provincia De Los Santos, desde 06 de abril de 2018 hasta el 01 de noviembre de 2018.

- ❖ Zinterhofer Residence – Bahía Puerto Escondido – Pedasí 2014 hasta el 05 de abril de 2018 - Construcciones del Este, S.A.

- ❖ Remodelación de la Residencia del Sr. Sión Cohen en Punta Pacifica – Pacific Point, Ing. residente - Constructora Ramos, s.a., hasta abril de 2014.

- ❖ Diseño estructural e Ing. Residente del proyecto Edificio de la Tercera Edad”, Río abajo – Representaciones y Servicios Aro, s.a., desde abril de 2012, hasta febrero de 2013.
- ❖ Ing. Residente Anexo aulas de clases primera etapa para UDELAS - Albrook, hasta marzo de 2012 – Representaciones y Servicios Aro, s.a.
- ❖ Ingeniero a cargo de Boulder Roofing Co., C.I. 16 DE FEBREO DE 2011 hasta 31 de octubre de 2012 (fabricación de techos auto-soportantes).
- ❖ Ing. Residente del proyecto Residencial Altos del Country, con la empresa constructora Boulder, C. Inc., a partir del 2 enero de 2010 hasta 15 de febrero de 2011.
- ❖ Coordinador de proyecto, con Ingeniería y Desarrollos Comerciales (INDECO S.A. de Grupo Los Pueblos), en la etapa III, de la ampliación del Centro Comercial, Los Pueblos Albrook, a partir del 02 de enero de 2007 hasta 30 de noviembre de 2009.
- ❖ Ing. Residente de Proyectos “Residencial Camino de Cruces”. Adicional inspección de la Residencia del Dr. Otoniel Hidalgo y esposa en Los Llanos de Curundú (junio 2007 - diciembre 2007), Con la empresa Construcciones del Este. S.A.
- ❖ Ing. Residente en el proyecto: Construcción de la Residencia Campestre de la Flia Duran en el Valle de Antón, con la empresa Construcciones del Este s.a., (diciembre 2006-noviembre 2007). Esta residencia recibió el premio por la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (S.P.I.A.) en grado de Premio Magno Obra

Excelsa, por su participación como constructor en el proyecto "Casa Verde".

- ❖ Ing. Residente en el proyecto Playa Flor Paradise (camino de acceso, senderos de madera, gazebo principal, yoga, baños y cocina; cancha de tenis, otros), en el poblado de Madre Vieja, al sur de Soná, con la empresa Construcciones del Este s.a., propietario Sr. Paul Jones (mayo de 2006 – diciembre de 2006).
- ❖ Sub-contratista general de Construcciones del Este s.a. e Ingeniero residente, en la construcción de la residencia vacacional de playa propiedad del Sr. Raul Celys, en Playa Coronado (agosto 2005 – mayo 2006)
- ❖ Diseño y construcción de una piscina y cuarto de maquina propiedad del Sr. Leonel Chang, en La Florecita – Ciudad de Santiago (Julio 2005 – agosto 2005)
- ❖ Contratista de la casa modelo del Residencial Señorial Urraca en la ciudad de Santiago como contratista independiente (enero de 2005 a marzo de 2005)
- ❖ Ingeniero residente y encargado de la construcción de la Residencia del Doctor Edgardo Iván Villalba y Esposa en la Ciudad de Santiago de Veraguas con la empresa Representaciones y Servicios Aro s.a. (febrero de 2004 a diciembre de 2004)
- ❖ Ingeniero residente y encargado de la construcción en el proyecto: "Mejoras al Edificio de la Gobernación en Chitré" con la empresa Representaciones y Servicios Aro s.a. (enero de 2004 a febrero de 2004)
- ❖ Ingeniero residente y encargado de la construcción en el proyecto: "Remodelación de la Caja de Ahorros, sucursal

Chitré" con la empresa Representaciones y Servicios Aro s.a. (agosto de 2003 a enero de 2004)

- ❖ Ingeniero residente en el proyecto: "Reformas al local donde funcionara la sucursal del Banco Nacional de Calidonia" con la empresa Representaciones y Servicios Aro s.a. (enero de 2003 a agosto de 2003)
- ❖ Maestro de obra independiente en la construcción y remodelación de viviendas (2000-2003)
 - Confección de planos.
 - Soldadura.
 - Albañilería.
 - Ebanistería.
 - Plomería y otros relacionados.

Educación

- ❖ Actualmente cursando Maestría en Administración de proyectos, en la Universidad Tecnológica de Panamá.
- ❖ Licenciatura en Ingeniería Civil.
Universidad Tecnológica de Panamá.
1995 - 2001.
Tesis: "Zonificación de la Vulnerabilidad sísmica de la Ciudad de Santiago".
- ❖ Bachiller en Ciencia.
Instituto Fermín Naudeau.
1992 - 1994.

Aptitudes

Utilización de

- ❖ Computadora personal
 - Microsoft Word.
 - Microsoft Excel.
 - Microsoft Power Point.
 - Microsoft Access.
 - Microsoft Outlook.
 - Programas para digitalización de mapas y diseño de Sistemas de Información Geográfico (S.I.G.) ILWIS, microsoft Station, R2V, Geomedia.
 - Dibujo, y diseño de planos, etc.

Cursos de Computadora

- ❖ Utilización de los programas básicos de Office.
- ❖ Auto Cad – 2D (excelente dominio).
- ❖ Programación en CAL 91 para diseño estructural basado en el método de rigideces.
- ❖ Programación en Basic.
- ❖ Programación en Quick Basic.
- ❖ Arquitectural DeskTop.

Referencias de Trabajo

- ❖ Ing. Pascual Ramos
Gerente General Constructora Ramos, S.A.
Teléfono: 6613-6356

- ❖ Ing. Lionel Jiménez
Auxiliar de ingeniería
Teléfono 239-9785

- ❖ Ing. Angel Muños Guardia
Gerente General – INDECO – Grupo Los Pueblos
Celular. 66117370

- ❖ Ing. Ivan de Icaza
Gerente General de Construcciones del Este, s.a.
Ex - Viceministro del MOP
Teléfono 210-1447/48

Referencias Personales

- ❖ Licda. Deisy Rujano.
Gerente de Logística (Ricardo Pérez).
Teléfono: 217-2762 / Cel. 616-7760

- ❖ Lic. Roberto Rivera.
Contador Público Autorizado
Teléfono: 615-5065 (celular)

319 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1969



LUIS ANGEL SOLORZANO GRECO
Ced.: 8-710-1378
INGENIERO CIVIL
C.I.N.º 2002-606-111

Angel Solorzano Greco
Presidente

[Signature]
Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Luis Angel
Solorzano Greco



NOMBRE LEGAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-AGO-1977
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+

8-710-1378

EXPEDIA: 09-SEP-2017 EXPIRA: 09-SEP-2019



[Handwritten signature]

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

[Handwritten signature]



8-710-1378

REPÚBLICA DE PANAMÁ

República de Panamá



La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Luis A. Solórzano Grecco

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de



Ingeniero Civil

Certificado de Idoneidad 2002-006-111

Arq. José A. Batista
Presidente

E. E. F.
Ing. Ernesto De León
Secretario, a. i.

Panamá, 3 de Diciembre 2002

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Luis A. Solorzano Greco

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TITULO DE

Licenciado en Ingeniería Civil

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE
EXPIDE ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS **6** DE
DÍAS DEL MES DE **Julio** DEL AÑO DOS MIL **655**.



Diploma No. **0229-8-02**

Identificación Personal **8-710-1378**

Erilda...
Secretaria General

M. Bacaband
Decano

[Signature]
Rector

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 6973

Por la cual se declara idóneo a LUIS ANGEL SOLORZANO GRECCO para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que LUIS ANGEL SOLORZANO GRECCO en memorial de fecha 26 de NOVIEMBRE de 2002, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, LUIS ANGEL SOLORZANO GRECCO acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 10 de JUNIO de 2002, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que LUIS ANGEL SOLORZANO GRECCO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 8-710-1378, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2002-006-111

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 3 de DICIEMBRE de 2002.



ING. JOSÉ A. BATISTA
PRESIDENTE



ING. ERNESTO DE LEÓN
SECRETARIO a.i.

**20. CARTA DE
COMPROMISO
INGENIERO CIVIL**

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL TECNICO

Panamá, 24 de Junio de 2022

Licenciado
Francisco I. Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

Ref. al Proyecto No. 61286

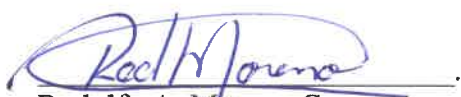
Respetado Licenciado:

Entre los suscritos, les comunicamos que para la ejecución del proyecto "**MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO**", manifestamos la anuencia para participar en la ejecución de este proyecto como **INGENIERO CIVIL**.

Atentamente,

Representante Legal

Personal Técnico



Rodolfo A. Moreno C.
Cédula: 6-712-67
E-mail: construccionesmorpesa@gmail.com



Luis A. Solórzano G.
Cédula: 8-710-1378
Idoneidad: 2002-006-111
Ingeniero Civil

**21. HOJA DE VIDA Y
DOCUMENTOS DE
FONTANERO**

José Manuel González Salado.



Cédula: 7-703-2496

Teléfono: 966-6780 Celular 69838632

Datos Personales

<i>Fecha de nacimiento:</i>	<i>15 de mayo de 1984</i>
<i>Edad:</i>	<i>35 años</i>
<i>Seguro social:</i>	<i>7-703-2496</i>
<i>Estado civil:</i>	<i>Unido</i>
<i>Nacionalidad:</i>	<i>Panameña</i>
<i>Dirección:</i>	<i>Los Santos - Calle 10 de Noviembre.</i>
<i>Lugar de nacimiento:</i>	<i>Chitré Herrera</i>

Objetivos

Deseo poner en práctica mis conocimientos y compartirlos con mis compañeros para el buen funcionamiento de la empresa.

Educación Académica

Universitaria: Universidad Tecnológica De Panamá Facultad De Ingeniería Civil

Título de: Técnico En Ingeniería Con Especialización En Edificaciones (2007)

5

Secundaria: Instituto Profesional y Técnico De Azuero. Título: Perito Industrial En Plomería

Primaria: Escuela Nicanor Villalaz

Cursos e Idoneidades

Autocat 2009: Universidad tecnológica de panamá

Licencia De fontanero # C.I.N: 2019-902-037

Licencia De Técnico En Ingeniería En Edificaciones # C.I.No: 2011-301-001

Licencia De Instalador Sistema De Gases Licuados Del Cuerpo De Bomberos De Panamá # tipo A -115

Cono Simientes Básicos De Word, Excel Internet, Autocat

Licencia De Conducir Tipo (D)

Cursos de primeros auxilios básicos RCP y DEA, para adultos.

Experiencia Laboral

Encargado de Proyectos de Plomería, Sistema Contra incendios y Aire Acondicionado en Canal Air del 26 de enero de 2007 al 16 de agosto de 2013.

Aeropuerto internacional Enrique Malek sistemas contra incendio, aire acondicionado e hidrosanitario

Altamar del este sistema contra incendio e hidrosanitario.

Los Andes Mall sistema de aire acondicionado enfriado por agua.

Encargado de Proyectos de Plomería, Sistema Contra incendios ingeniería García y asociados (INGASA) del 11 de noviembre de 2014 a la actualidad.

Buena ventura punta arenas edificios fase 2 y fase 3 sistemas contra incendio e hidrosanitario.

Azuero terminal plaza (súper xtra Chitré) infraestructura lluvia y sanitaria sistema contra incendio y sistema hidrosanitario

Hospital Anita moreno sistema contra incendio

Referencias Profesionales

Ing.: David Delalastra Gerente SAEC PANAMA (62531198)

Ing.: Eliecer Muñoz Gerente de Grandes Obras Canal Air (61122870)

Ing.: Alberto Correa Jefe de Producción de Rivas Aeropuerto Internacional Enrique Malek David (62149298)

Lic.: Belkis Nieto directora de recursos humanos (INGASA)



36

01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 16 de 20 de Enero de 1959



JOSE M. GONZALEZ S.

Ced.: 7-703-2496

FONTANERO

Licencia N° 2019-902-037

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



**RESOLUCIÓN JTIA No.956
DE 16 DE OCTUBRE DE 2019**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL RENOVABLE PARA EJERCER
EL OFICIO DE FONTANERO EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

CONSIDERANDO

- Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) es una entidad de derecho público creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por las Leyes 53 de 4 de febrero de 1963 y 21 de 20 de junio de 2007, por la cual se regula el ejercicio de las profesiones de ingeniería y arquitectura.
- Que la Resolución de la JTIA 190 de 22 de diciembre de 1983, reglamentó las funciones correspondientes a la categoría de instalador plomero, plomero, maestro plomero e ingenieros y los requisitos para la expedición de los certificados de idoneidad (Gaceta Oficial 19979).
- Que la Resolución de la JTIA 951 de 9 de noviembre de 2011, resolvió autorizar el cambio de denominación de Plomero por Fontanero en todas las actividades a ellas relacionadas (G.O. 26943).
- Que la Resolución de la JTIA 076 de 8 de agosto de 2018, otorgó Licencias Temporales Renovables a las personas naturales que realizan oficios complementarios de la ingeniería y la arquitectura, a partir del 2 de enero de 2019 (G.O. 28607-C).
- Que el señor **JOSE MANUEL GONZALEZ SALADO**, con cédula de identidad personal No **7-703-2496** solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) LICENCIA TEMPORAL RENOVABLE como **FONTANERO**, acompañando su solicitud con los siguientes documentos:

- Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- Original del Diploma otorgado por INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE AZUERO fechado el 21 de diciembre de 2001, para comprobar que tiene el título de PERITO INDUSTRIAL EN PLOMERIA debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

Con base a ello, la JTIA en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR a el señor **JOSE MANUEL GONZALEZ SALADO**, con cédula de identidad personal No **7-703-2496**, LICENCIA TEMPORAL RENOVABLE para ejercer el oficio de **FONTANERO** en el territorio de la República de Panamá, para lo cual se le extiende el Certificado de Licencia No **2019-902-037**.

SEGUNDO: La vigencia de la presente Resolución será de CINCO (5) AÑOS, contados a partir del día siguiente de la notificación personal del titular de la precitada Licencia o de su Apoderado-Legal.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 15 de 1959, sus modificaciones, Decretos Ejecutivos reglamentarios y Resoluciones complementarias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ING. ANGELA LAGUNA CAICEDO
Presidenta


ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.





REPUBLICA DE PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACION
INSTITUTO PROFESIONAL Y TECNICO DE AZUERO

República de Paraguay
Ministerio de Educación
por conducto de

Instituto Profesional y Técnico de Azuero

Confiere a:

José M. González S.

c.i.p. 7703 2496

Diploma

**Merito Industrial
EN PLOMERIA**

por haber cumplido los estudios y cumplido con los requisitos legales correspondientes.

en la ciudad de **Asunción** a los **veintinueve** días del mes de **Agosto** de **1954**.



Abelardo
Director (s)



Abelardo
Director (s) Regional de Azuero

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 4367

Por la cual se declara idóneo a JOSE MANUEL GONZALEZ SALADO para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que JOSE MANUEL GONZALEZ SALADO en memorial de fecha 6 de DICIEMBRE de 2010, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JOSE MANUEL GONZALEZ SALADO acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 31 de JULIO de 2007, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que JOSE MANUEL GONZALEZ SALADO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 7-703-2496, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2011-301-001.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 3 de enero de 2011.

ING. MIRIAM TEJADA DE SOLÍS
PRESIDENTA

ING. HORACIO ROBLES
SECRETARIO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

José Manuel González Salado

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones

Y SE LE HAN CONCEDIDO, POR LO TANTO, TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y
PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE ESTE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Diploma No. 0645-7-07

Identificación Personal 7-703-2496



Alfonso...
Secretario General

Jorge Luis Rodríguez
Decano

[Signature]
Rector



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PANAMÁ**
CENTRO REGIONAL DE AZUERO

Por su participación en el Seminario Taller

AUTOCAD 2009

Duración 40 horas.

Dado en la Villa de Los Santos a los 7 días del mes de agosto de 2009

Contenido: Comandos básicos del dibujo en dos dimensiones, selección, edición de objetos, introducción de texto, acotación, bloques y otros comandos.

CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO A:


JOSE GONZALEZ


CÉDULA: 7-703-2496

CERTIFICADO No. SIPE7-01413




Lic. Julio Moran
Coordinador FICA


Ing. Oscar Pitti
Director


Lic. Juan G. Salgado
Expositor

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Jose Manuel
Gonzalez Salado**

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 15-MAY-1984
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE
EXPEDIA: 14-FEB-2020 EXPIRA: 14-FEB-2030

7-703-2496



Jose Manuel Gonzalez Salado

TE TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Panamá

DIRECCIÓN NACIONAL DE UTILIZACIÓN



7-703-2496

211A0N0102

**22. CARTA DE
COMPROMISO
FONTANERO**

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL TECNICO

Panamá, 24 de Junio de 2022

Licenciado
Francisco I. Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

Ref. al Proyecto No. 61286

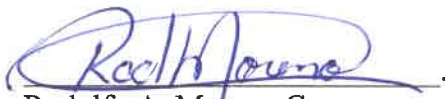
Respetado Licenciado:

Entre los suscritos, les comunicamos que para la ejecución del proyecto "**MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO**", manifestamos la anuencia para participar en la ejecución de este proyecto **FONTANERO**.

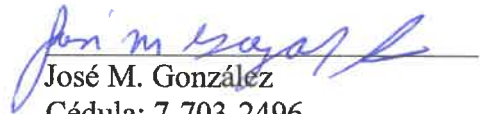
Atentamente,

Representante Legal

Personal Técnico



Rodolfo A. Moreno C.
Cédula: 6-712-67
E-mail: construccionesmorpesa@gmail.com



José M. González
Cédula: 7-703-2496
Idoneidad: 2019-902-037
Fontanero

**23. HOJA DE VIDA Y
DOCUMENTOS
MAESTRO DE OBRA**

HOJA DE VIDA

LUIS ALBERTO MEDINA CONSUEGRA

Este profesional está designado como: MAESTRO DE OBRA

I. Datos Personales:

Nombre Completo:	Luis Alberto Medina Consuegra
Fecha de Nacimiento:	31 de Marzo de 1977
Número de cédula de identidad personal:	7-700-1084
Nacionalidad:	Panameña

Estudios Primarios:

Título Obtenido:	Diploma de Sexto Grado
En el año de:	1990
En la escuela / colegio:	Escuela Primaria de Chupaito







Cursos y Seminarios:

Curso de Interpretación de Planos de Construcción – INADEH – 2019

II. Experiencia durante los últimos 9 años

- Compañía: Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)
- Posición: Maestro de Obra - Capataz

Proyectos:

-  Suministro e instalación de baldosas en la Coord. Administrativa de CSS de Panamá Oeste – 2013
-  Suministro de mano de obra y materiales para mantenimiento preventivo de las paredes internas y externas de la Dirección y Coordinación de la CSS, Coclé. – 2013
-  Suministro de mano de obra, materiales y todo lo necesario para el montaje y desmontaje de todo el cielo raso en la parte frontal e interna del CAPPS de Guararé – 2013
-  Nata CSS- Coclé Suministro de materiales, mano de obra, herramientas y Equipo para el mantenimiento y reparación de Canales, Cielo raso y fascia exterior de la Policlínica San Juan de Dios de Nata – CSS. – 2013
-  Mejoramiento a Campo Deportivo, Jobo Dulce, Los Santos – 2014
-  Mejoramiento de Escuelas El Jacintillo y Capurí. Los Pozos, Herrera - 2015

- ✚ Mejoramiento de Iglesias del Corregimiento, Chupampa Santa María – 2015
- ✚ Mejoramiento de la Casa del Pueblo de Paris, Herrera – 2015
- ✚ Mejoramiento del Edificio Municipal. Parita, Herrera - 2015
- ✚ Mejoramiento de Canchas Deportiva. Calóbre, Veraguas – 2016
- ✚ Construcción de Parque. Tres Quebradas, Los Santos. 2016
- ✚ Construcción de Dormitorios de Damas y Varones del Colegio de Los Pozos – 2016
- ✚ Mejoramiento de Iglesias de Jacintillo. Los Pozos, Herrera – 2017
- ✚ Mejoramiento de CDS. El Cedro, Los Pozos – 2017
- ✚ Construcción de Parque Municipal – 2018
- ✚ Mejoramiento de Capilla El Cope – 2018
- ✚ Remodelación de Casa de la Cultura de Monagrillo – 2018
- ✚ Construcción de Casetas de Espera en Chupampa, Herrera – 2018
- ✚ Construcción de Casetas de Espera en Monagrillo – 2018
- ✚ Construcción de Cerca Perimetral en Terrenos de Ministerio de Ambiente en Los Canelos de Divisa – 2018
- ✚ Mejoras al Cuadro de Deportivo de Chupá – 2018
- ✚ Techado de Cancha Deportiva de Santa Ana Los Santos – 2018
- ✚ Construcción de Casa Local de Los Pozos – 2018
- ✚ Remodelación de Local de Jubilados y Pensionados de Pesé y Construcción de Parque Infantil - 2018
- ✚ Mejoras a Iglesia de Los Ángeles de Los Santos – 2018
- ✚ Cambio de Techo en Policlínica San Juan de Dios de Natá – 2018
- ✚ Cambio de Techo en Policlínica de Las Tablas – 2018
- ✚ Mejoras al IPHE de La Villa - 2018
- ✚ Construcción de Casa Local de Llano Debajo de Guararé – 2019
- ✚ Mejoras a Escuela de Botoncillos de Maracacas – 2019
- ✚ Construcción de Estacionamientos de Juzgado de la Familia en Chitré – 2019
- ✚ Construcción de Cerca en Escuela Primaria de Parita – 2019
- ✚ Mejoras en Escuela Primaria de El Ciruelo – 2020
- ✚ Remodelación de Baños de Policlínica de Penonomé – 2020
- ✚ Construcción de Anexos en Iglesia Católica de El Rincón de Santa María – 2021
- ✚ Mejoras a Estadio de Softbol de Santa Isabel de Guararé – 2021
- ✚ Remodelación de Iglesia de Perales de Guararé – 2021
- ✚ Construcción de Biblioteca Pública de Los Pozos, Herrera – 2021

Referencias Personales

Licda. Enereida Moreno
Cel. 6515-7071

Roberto Peralta
Cel. 6465-3847

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Luis Alberto
Medina Conzuegra

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 31-MAR-1977
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LOS SANTOS
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 18-ABR-2012 EXPIRA: 18-ABR-2022

7-700-1084

Luis A Medina



TE TRIBUNAL ELECTORAL

7-700-1084



N100V5QIM00D4MQ



Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano

Certifica que:

LUIS ALBERTO MEDINA CONSUEGRA

Con cédula de identidad personal No. 7-700-1084

Aprobó satisfactoriamente el curso de complementación de

INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN

Con una duración de * 80 * horas

Fecha de Inicio: 14-01-2019
0404C0001 - 25P1190017



Fecha de Finalización : 08-02-2019
17-09-2019C-AM-25-1255480

DIRECTOR GENERAL a.i.

**24. CARTA DE
COMPROMISO
MAESTRO DE OBRA**

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL TECNICO

Panamá, 24 de Junio de 2022

Licenciado
Francisco I. Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
E. S. D.

Ref. al Proyecto No. 61286


Respetado Licenciado:


Entre los suscritos, les comunicamos que para la ejecución del proyecto "**MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO**", manifestamos la anuencia para participar en la ejecución de este proyecto como **MAESTRO DE OBRA O CAPATAZ**.

Atentamente,

Representante Legal

Personal Técnico


Rodolfo A. Moreno C.
Cédula: 6-712-67
E-mail: construccionesmorpesa@gmail.com


Luis A. Medina C.
Cédula: 7-700-1084

**25. CARTA DE
REFERENCIA
FINANCIERA**



CARTA DE REFERENCIA
PERSONA JURÍDICA

Panamá, 24 de junio de 2022

2022(02400/13-10-01)094

Señores

Dirección de Asistencia Social
Ministerio de la Presidencia
Ciudad de Panamá

Estimados Señores:

Para los fines a que haya lugar y a solicitud de la parte interesada, tenemos a bien confirmarles que la Sociedad / Fundación **Construcciones Moreno & Peralta, S.A.**, con documento de identificación **2092864-1-755468** es cliente de Banco Nacional de Panamá.

A la fecha, la Sociedad / Fundación **Construcciones Moreno & Peralta, S.A.**, mantiene en nuestra institución:

Cuenta corriente con saldo de 4 cifras bajas.
Línea de crédito con límite de (6) seis cifras bajas.

Cualquier información adicional será suministrada previa autorización del cliente.

El contenido de esta nota es estrictamente confidencial, sin responsabilidad alguna para quien suscribe o para la institución.

Atentamente,
Banco Nacional de Panamá

Arturo M. Viejo Q.
Código: 4304

Arturo M. Viejo
Gerente de Área Banca Comercial.
Sucursal Área Central.

A.V.

Si desea verificar la autenticidad de este documento, comuníquese con nuestro
Centro de Atención al Cliente al 800-5151

**26. CARTA DE
CAPACIDAD DE
FINANCIAMIENTO**

Señores:

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

REF: PROYECTO No.: 61286

Mejoras al acueducto de El Caracucho, ubicado en la comunidad de El Caracucho, corregimiento de Las Llanas, Distrito de Los Pozos, Provincia de Herrera.

Estimados señores:

A solicitud de nuestro cliente Construcciones Moreno & Peralta, S.A., con RUC 2092864-1-755468 y cuyo Representante Legal es Rodolfo Antonio Moreno C. con cédula de identidad personal 6-712-67, hacemos constar.

Construcciones Moreno & Peralta, S.A, mantiene cuenta corriente desde junio de 2012 y Línea de Crédito Comercial. Nuestra relación ha sido satisfactoria, demostrando en todo momento responsabilidad, seriedad y buen manejo en sus cuentas.

Debido a la trayectoria con nuestra institución, se ha merecido nuestra confianza para evaluar el respaldo financiero mediante línea de crédito, hasta por la suma de OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS CON 00/100 (B/.87,242.00), para el desarrollo del proyecto correspondiente a la licitación arriba indicada, siempre y cuando cumpla con los requerimientos establecidos por el banco para este tipo de operaciones.

Esta información la suministramos a petición de la parte interesada y la misma no representa obligación alguna para el banco o alguno de sus oficiales y/o suscrito.

Esperamos que esta información le sea de gran utilidad.

Atentamente,



Arturo M. Viejo
Gerente de Área Banca Comercial.

Arturo M. Viejo Q.
Código: 4304

27. CRONOGRAMA DE EJECUCION



Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA)

R.U.C. 2092864-1-755468 DV 64

Prov. Los Santos – Macaracas – Chupaíto – Calle Principal
Tel.: 6437-1845 / e-mail: construccionesmorpesa@gmail.com

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Cliente: Dirección de Asistencia Social / Ministerio de la Presidencia

Proyecto: Mejoras al Acueducto de El Caracucho

Proyecto No. 61286

Ubicación: Comunidad El Caracucho, Corregimiento Las Llanas. Distrito de Los Pozos, Prov. De Herrera

ITEMS	ACTIVIDADES	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18
1.0	Impuestos Municipales	█																	
2.0	Letrero Tipo 1 (1.20 x 2.40) metal																		
3.0	Placa de marmolina 12''x17'' crema, 1 logo grav. Azul											█							
4.0	Monolio para placa de marmolina 12''x17''											█							
5.0	Caseta de Construcción 2.40 x 2.40 m																		
	MEJORAS AL ACUEDUCTO																		
6.0	Perforación de pozo de 8'' de diametro, incluye: c/forro de protección de tubería de 6'' PVC, grava de filtración, sello sanitario de 8'' x 1/4'' + prueba de rendimiento	█	█																
7.0	Construcción de caseta para equipo de bombeo de 3.10 x 3.10 m, completa			█	█														

**28. CERTIFICADO DE
INSCRIPCION DAS**

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)

Certificado de Oferente

(Construcciones Moreno & Peralta, S.A. (MORPESA))

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener:

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES

Fecha de Emisión: **lunes, 11 de abril de 2022**

Fecha de Validez: **martes, 11 de octubre de 2022**



ALEXANDRA JULIAO

Jefa del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Los proponentes deberán actualizar los datos relativos a su inscripción, cuando mínimo cada seis (6) meses.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°.608 de 2 de octubre de 2020 “Que aprueba el Reglamento Especial para La Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social. Por Intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se Reforma el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 12 de noviembre de 2015”.

Certificado N°.000103